

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 m2 , ALTERACION REPARACION O RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
235
FECHA DE APROBACION
24/9/2009
RCL 5.11
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial;
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4.5.1.6. **N° 33 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2009**
- D) El certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación N° Vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado (cuando corresponda)
- G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- H) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- I) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUCCION un (1) con una superficie edificada de 46,7 m2
CONSTRUIR/ALTERAR/REPARAR N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de UN (1) pisos de altura, destinado a VIVIENDA ul [REDACTED]
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 sector RURAL zona _____ del Plan Regulador _____
(URBANO O RURAL) COMUNA O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____
(MANTIENE O PIERDE)
 Los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIOS DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin trámite
(CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FUENZALIDA CATRILEO LUIS ALBERTO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION			CLASIFICACION	MZ
			C=4	46,7
			97286	
PRESUPUESTO			\$ 4.543.256	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 68.149
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 68.149
REBAJA 50% SEGÚN ARTICULO 13° ORDENANZA LOCAL			(-)	\$ 34.074
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	34.074
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION



DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Firma y Timbre